



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad.

BOLETÍN DE PRENSA

Villavicencio 07 de diciembre de 2020

En cumplimiento de la función constitucional, les comparto las conclusiones del Informe del Estado de los Recursos Naturales y Medio Ambiente, vigencia 2019 para el departamento del Meta (No incluye Villavicencio por no ser de nuestra competencia), elaborado por este Órgano de control, de conformidad con el artículo 46 de la ley 42 de 1993:

Los temas que se abordaron son los siguientes:

1. Reforestación y adquisición de predios e implementación de esquema de pago por servicios ambientales cumplimiento al artículo 111 de la ley 99 de 1993.
2. Agua Potable y saneamiento básico, gestión en manejo de residuos, conservación de bosques, suelos y aguas, biodiversidad y prevención y atención de desastres.

Conclusiones:

Una vez elaborado el informe se disponen los aspectos de mayor relevancia dentro del mismo.

- o La Gobernación del Meta apropió \$6.564.253.543 en el sector ambiental y ejecutó \$ 2.112.174.927 en la vigencia 2019. La mayor inversión se ejecutó en la adquisición de predios con \$1.127.001.841 equivalente al 84%, seguida por el componente gestión ambiental con \$907.206.665 equivalente al 15% y en actividades de reforestación se invirtieron \$77.966.421 participando con el 1%.
- o En 2019, los 28 municipios sujetos a vigilancia de la Contraloría Departamental apropiaron un presupuesto de \$21.200.882.039 para el sector ambiental y ejecutaron \$ 11.959.010.027 de lo apropiado.
- o El promedio de ejecución de los recursos destinados para medio ambiente de los municipios del departamento del Meta fue del 66.11%, siendo relevante que el 64% de ellos ejecutaron un porcentaje igual o mayor del 50% y el 36% de los municipios tuvo una ejecución menor del 50%; destacándose tres municipios con el 100% del presupuesto ejecutado (El Calvario, Cumaral y El Dorado).
- o El departamento del Meta realizó una inversión en el sector de Saneamiento y agua potable por \$37.969.156.195 distribuido de la siguiente manera:
 - Acueducto: \$4.819.903.704,50 con recursos de diferentes fuentes de financiación: Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), Sistema General de Participaciones (SGP), convenios y Otros (regalías).
 - Potabilización: \$1.389.605.085,00 con recursos de diferentes fuentes de financiación: Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), Sistema General de Participaciones (SGP) y convenios.



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad.

- Construcción, mejoramiento, adquisición y mantenimiento de redes: \$10.934.329.512 con recursos de diferentes fuentes de financiación: Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), Sistema General de Participaciones (SGP) y convenios.
 - Subsidios para el sector de agua potable: \$9.195.820.723 con recursos de diferentes fuentes de financiación: Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), Sistema General de Participaciones (SGP), convenios y otros (regalías).
 - Alcantarillado: \$10.341.993.003 con recursos de diferentes fuentes de financiación: Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), Sistema General de Participaciones (SGP) y convenios.
 - Subsidios para el sector de saneamiento básico: \$1.133.826.116 con recursos de Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) y Sistema General de Participaciones
 - Gestión de mataderos: \$64.920.000 con recursos del Sistema General de Participaciones
 - Tratamiento de Aguas Residuales: \$88.758.051 con recursos de Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) y Sistema General de Participaciones.
- o De los 28 municipios del departamento del Meta el 100% cuenta con Plantas de Tratamiento de agua potable, el estado actual se resume así:
 - Malo: 11 municipios (Mesetas, Puerto Concordia, Puerto Lleras, San Juanito, Vista Hermosa, Cabuyaro, Cubarral, Calvario, Guamal, Puerto López y San Juan de Arama)
 - Regular: 11 municipios (Granada, Lejanías, Puerto Rico, San Carlos de Guaroa, San Martín, Uribe, Fuentedeoro, Barranca de Upia, El Dorado, El Castillo y La Macarena).
 - Bueno: 6 municipios (Castilla la Nueva, Cumaral, Mapiripán, Puerto Gaitán, Acacias y Restrepo)
 - o El departamento del Meta, cuenta con 15 acueductos con promedios del Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para consumo humano (IRCA) menores a 5.1, que equivale al nivel de riesgo "Sin riesgo, agua apta para consumo humano" y son los acueductos que cumplieron durante el año 2019 la norma de calidad del agua que suministraron a sus usuarios, lo que muestra una pequeña mejora con respecto al año 2018 cuando fueron trece (13) acueductos en nivel "Sin Riesgo".
 - o El departamento del Meta, presenta 7 acueductos (Barranca de Upia, Fuentedeoro, Guamal, Puerto Lleras, San Juanito, San Martín y Uribe) ubicados en el rango del IRCA de 5.1 – 14 % en un nivel de riesgo "Bajo, agua no apta para consumo humano, susceptible de mejoramiento".
 - o El departamento del Meta, cuenta con 2 acueductos (Granada y Lejanías) ubicados en el rango del IRCA de 14.1 – 35 % y un nivel de riesgo "Medio, agua no apta para consumo humano, gestión directa de la persona prestadora".
 - o El departamento del Meta, presenta 3 acueductos (El Calvario, Puerto López y Vista Hermosa) ubicados en el rango del IRCA de 35.1 – 80 % y un nivel de riesgo "Alto, agua no apta para consumo humano, gestión directa de acuerdo a su competencia de la persona prestadora y de los alcaldes y gobernadores respectivos".



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad.

- El departamento del Meta, cuenta con 2 acueductos (Cubarral y Mesetas) ubicados en un nivel de riesgo "Inviabile sanitariamente, agua no apta para consumo humano, gestión directa de acuerdo a su competencia de la persona prestadora y de los alcaldes y gobernadores respectivos y entidades de orden nacional", siendo los mismos que en el año 2018.
- Para la vigencia 2019, la Secretaría de Salud del Meta efectuó 712 muestras basados en el análisis de la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano de los acueductos del departamento del Meta, 651 muestras en la zona urbana y 61 en la zona rural.
- El estado de las Plantas de Tratamiento en los 28 municipios del departamento del Meta se resume así:
 - 50% de los municipios cuentan con planta de tratamiento de aguas residuales (Castilla la Nueva, Puerto Lleras, Restrepo, Puerto López, Puerto Gaitán, San Martín de los Llanos, Cumaral, Uribe, El Castillo, Cabuyaro, Vistahermosa, Guamal, Barranca de Upia y Acacias).
 - De los 14 municipios que cuentan con PTAR solo Castilla la Nueva, El Castillo, Puerto López y Restrepo están en óptimas condiciones (28,6 %), 6 municipios (42,8%) tienen un estado regular como: San Martín de los Llanos, Vistahermosa, Puerto Gaitán, Cumaral, Guamal y Acacias y 4 municipios (28,6%) en mal estado como: Puerto Lleras, Uribe, Cabuyaro y Barranca de Upia.
 - 50% de los municipios no cuenta aún con una planta de tratamiento para tratar este tipo de aguas (Granada, Cubarral, San Juanito, Puerto Rico, Puerto Concordia, El Dorado, Fuentedeoro, El Calvario, San Juan de Arama, Mesetas, Lejanías, San Carlos de Guaroa, Mapiripán, La Macarena).
- De los 28 municipios solo Acacias, Barranca de Upia, Castilla la Nueva, Cubarral, El Calvario, Fuentedeoro, Guamal, Puerto Gaitán, San Juan de Arama y Uribe, reportan la inversión específica en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos por \$830.159.092. Es de considerar que el 64% de los municipios no reportan datos referentes al valor estimado y ejecutado en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- El total de residuos generados en el departamento del Meta asciende a 76.588 toneladas/año, siendo los municipios Granada, Puerto López, Restrepo, San Martín, Puerto Gaitán y Acacias los mayores generadores. No obstante, se evidencia un crecimiento en la generación de residuos de estos municipios debido al aumento de su densidad poblacional, la cual es directamente proporcional al incremento de la actividad industrial y comercial.
- Este Ente de Control requirió mediante oficios la descripción del aprovechamiento de los residuos sólidos a los 28 municipios obteniendo respuesta de 26 municipalidades así:
 - Reciclaje: 31%. 8 municipios
 - Compostaje: 7,7%, 2 municipios
 - No realizan esta actividad: 61.3%, 16 municipios

Carrera 34 № 35-38 Barzal Bajo, Villavicencio – Meta – Teléfono 6704119 - 6704123 - Fax: 670 40 78.

Línea de Quejas y Reclamos 018000118190

E-mail: despacho@contraloriamea.gov.co



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad.

- El sistema adoptado de disposición final de residuos sólidos por los 28 municipios se divide en rellenos sanitarios y botaderos a cielo abierto, como se observa a continuación:
 - Rellenos Sanitarios: 85,7%, 24 municipios
 - Relleno La Guaratara: 13 municipios
 - Relleno Parque Ecológico Reciclante P.E.R: 11 municipios
 - Botadero a cielo abierto: 14,3%, 4 municipios
- La Empresa Social del Estado (E.S.E) Departamental del Meta Solución Salud reporta 17 municipios donde hacen presencia con la prestación de servicios de salud, cada uno cuenta con el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares. (Barranca de Upia, Cabuyaro, Calvario, Castillo, Cumaral, Lejanías, La Macarena, Mapiripán, Mesetas, Puerto Concordia, Puerto Gaitán, Puerto Lleras, Restrepo, San Juan de Arama, San Juanito, La Uribe, Vistahermosa).
- La empresa gestora para el transporte de residuos hospitalarios en el departamento del Meta es INCIHUILA S.A, con una frecuencia en la recolección de estos residuos así: 1 vez a la semana 6 municipios (35%), 2 veces a la semana 10 municipios (59%) y 3 veces a la semana 1 municipio (6%).
- Se evidencia que solo 9 municipios (Mesetas, Cubarral, Cumaral, San Martín, Guamal, El Dorado, Fuentedeoro, Granada y Puerto Lleras) realizaron en 143,264 hectáreas actividades como reforestación, protección y recuperación de cuencas, recuperación del espacio público y de las zonas verdes, implementación de programas de preservación y protección de fuentes hídricas y fortalecimiento de la cultura ambiental por mil ciento veintiún millones cuatrocientos veintisiete mil setecientos setenta y nueve pesos (\$1.121.427.779) cuyas fuentes de financiación fueron Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) y Sistema General de Participación (SGP).
- En la vigencia 2019, el departamento del Meta alcanzó ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) de \$156.555.968.546, la Gobernación en cumplimiento al artículo 111 de la ley 99 de 1993 destinó el 1% que corresponde a \$1.565.559.685, de los cuales ejecutó \$1.127.001.841 en adquisición de predios en diferentes municipios del Meta.
- El departamento del Meta, en el año 2019, adquirió 22,45 has en los municipios en el municipio del Dorado por \$197.560.000.
- En cumplimiento al artículo 12 del Decreto 953 de 2013, las entidades territoriales describieron el manejo de recursos derivados del 1% de ICLD a través de cuentas bancarias, a excepción de los municipios Acacias, Barranca de Upia, El Calvario, Granada, Mapiripán, Restrepo y Uribe.
- Los municipios del Meta y el departamento apropiaron y recaudaron \$9.857.939.929, el cual equivale al 1% de los ICLD entre 2017 a 2019, de estos comprometieron \$6.055.186.454, en adquisición de predios, y tienen disponibles en bancos \$3.802.753.475.



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad.

- En la distribución de alertas tempranas de deforestación por departamento, el Meta presenta un 20,31% ocupando el tercer lugar, y para distribución de las AT-D para los municipios con alerta, se encuentra los municipios de La Macarena (Veredas parque Tinigua Jordania, Atlántida, agua bonita, alto raudal, palestina y el tapir) Uribe (Veredas La Primavera, Triunfo, San Carlos y Mansitas) y Mapiripán (Vereda Sabanas de San Ignacio).
- En el departamento del Meta se presentó una deforestación de 28.648 hectáreas, siendo La Macarena y Mapiripán en el Municipio con mayores hectáreas deforestadas.
- De los 28 municipios del departamento del Meta, solo 4 municipios (Cumarál, Granada, Puerto Gaitán y Puerto López) realizaron una inversión en la protección de Fauna Y Flora por ciento ochenta millones setecientos veintiséis mil novecientos cuarenta y seis pesos (\$180.726.946).
- En la vigencia 2019, solo 3 municipios del departamento del Meta, realizaron inversión específica en proyectos de protección de Ecosistemas Estratégicos (Humedales, Zonas de reserva, lagunas, etc.), siendo Mesetas, Guamal y Puerto López por un total de \$79.356.300.
- El departamento del Meta en proyectos de prevención y atención de desastres realizó una inversión de \$8.188.678.441, excepto por los siguientes municipios San Juanito, Vistahermosa, Cabuyaro, Cubarral, El Dorado, El Castillo, Puerto López y Restrepo que no evidencian una inversión en este componente.
- En la vigencia 2019, El departamento del Meta, realizo inversión específica en proyectos de Educación Ambiental y Fortalecimiento de los Comité Ambiental Municipal (CAM) por \$875.488.038, siendo Acacias el Municipio con mayor inversión y a excepción de Cumarál, San Juanito, Vistahermosa, Puerto Gaitán, Cabuyaro, Cubarral, El Calvario, El Castillo y la Macarena los cuales no evidencian una inversión en este componente.
- El departamento del Meta, realizo inversión en Pago por servicios ambientales o tasas retributivas por \$393.640.323 siendo Barranca de Upia el municipio con mayor inversión.

Finalmente, atendiendo lo dispuesto en la norma, se le allego el día de hoy este informe a la honorable Asamblea Departamental de Meta para lo de su competencia.

Un abrazo llanero,

CARLOS ALBERTO LÓPEZ LÓPEZ
Contralor Departamental del Meta